

BASES 2023
X Concurso Escolar Nacional
“Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable”
Premio a la Gota de Oro

I. DEL CONCURSO

El Programa Educativo (PE) de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), denominado “Aprendiendo a Usar Responsablemente el Agua Potable”, inició en el año 2005 con la finalidad de involucrar a la comunidad educativa del país en el cuidado y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, y la preservación de las fuentes naturales de agua.

El PE busca fomentar e incrementar la valoración sobre el cuidado y reúso del agua potable en la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia) y comunidad en general.

Para consolidar estas acciones, en 2014, se realizó la primera convocatoria del Concurso Nacional Escolar “**Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable**” – **Premio a la Gota de Oro**, a través del cual, en todas sus ediciones, ha permitido involucrar a más de 2,902 instituciones educativas, que promovieron formas creativas y prácticas de ahorro, cuidado y reúso del agua potable en las instituciones educativas y la comunidad en general.

Para esta X edición del Concurso Escolar Nacional se promoverá la participación de instituciones educativas, docentes, estudiantes y padres de familia. En ese sentido, la participación de los centros educativos será a través de la categoría “Proyectos sostenibles en las comunidades educativas”. Asimismo, los y las estudiantes podrán participar en 4 categorías artísticas, así como una categoría denominada “Ahorro del Agua en tu Hogar” en la que podrá involucrarse la familia del participante. Los y las docentes, por su parte, podrán participar en una categoría que contempla del desarrollo de actividades en su aula.

Cabe destacar que, el Concurso Escolar Nacional que promueve la Sunass, es una iniciativa que busca reconocer y difundir las buenas prácticas para el ahorro del agua potable implementadas en las instituciones educativas (II.EE.) en todos sus niveles y modalidades de la educación básica, regular y especial, a nivel nacional, en beneficio de toda la comunidad educativa y ciudadanía. En ese sentido, este concurso busca cambio de conductas en los colegios y que estas buenas prácticas trasciendan por generaciones, siendo esta acción su mayor aporte a la sociedad.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO ESCOLAR

Promover una cultura de valoración del recurso hídrico e incentivar la creatividad y buenas prácticas entre los niños, niñas y adolescentes, sobre el uso y reúso responsable del agua potable y los servicios de saneamiento, contando para ello, con el apoyo de los docentes, padres y madres de familia.

OBJETIVOS DEL PREMIO BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DEL AGUA POTABLE

El objetivo del premio es crear un incentivo para las instituciones educativas, docentes y estudiantes ganadores del concurso en la etapa nacional, a fin de reconocer las buenas prácticas implementadas sobre el uso responsable del agua potable, lo que generará la construcción de una cultura responsable con este servicio y que lo valore en su real dimensión.

- Identificar, reconocer y premiar experiencias exitosas en el uso responsable del agua potable.
- Reconocer y promover el desarrollo del talento artístico de niñas, niños y jóvenes a través del premio a la creación de cuentos y poemas.
- Reconocer a las y los docentes que promueven y se comprometen con la valoración del servicio de agua potable.

III. CATEGORÍAS

La X edición del Concurso Escolar Nacional Sunass 2023, presenta el premio “Buenas prácticas para el ahorro del agua potable” y considera 7 categorías:

Tabla N° 1: Categorías del Concurso Escolar Nacional

| N° | Participantes | ¿Cuáles son las categorías? |
|----|--------------------------|--|
| 1 | Instituciones Educativas | Proyecto Innovador |
| 2 | Estudiantes | Composición musical |
| | | Cuento |
| | | Dibujo y pintura |
| | | Poesía |
| | | Ahorro del agua en el hogar |
| 3 | Docentes | Promoción de la cultura del agua con impacto positivo. |

¿Quiénes pueden participar?

Todas las instituciones educativas y estudiantes de los niveles de inicial, primaria, secundaria, interesados en el uso y reúso responsable de los servicios de agua potable y los servicios de saneamiento.

Categorías para Instituciones Educativas:

Las instituciones educativas interesadas en el uso y reúso responsable del agua potable y los servicios de saneamiento pueden presentar sus postulaciones en las siguientes categorías:

Tabla N° 2: Categoría de participación de II.EE al concurso

| ¿Cuál es la categoría? | ¿A quién va dirigida? | ¿De qué trata? |
|------------------------|--|--|
| Proyecto innovador | Instituciones educativas de cualquier nivel (inicial, primaria o secundaria), inscritas en el Programa Educativo de la Sunass. | Diseño y ejecución de un proyecto innovador que demuestre el uso eficiente del agua potable en la institución educativa impulsado en un plazo mínimo de 3 meses antes y que garantice sostenibilidad y compromiso de la comunidad educativa. |

Categorías para estudiantes:

Podrán compartir su visión y mensajes sobre la valoración y uso responsable de los servicios de agua potable a través de las siguientes categorías, contando para ello con la asesoría de sus docentes.

Tabla N° 3: Categorías para la participación de estudiantes

| ¿Cuáles son las categorías? | ¿A quién va dirigida? | ¿De qué trata? |
|-----------------------------|---|---|
| Composición musical | Estudiantes de las instituciones educativas inscritas en el Programa Educativo de la Sunass que podrán participar de acuerdo a los siguientes niveles. - Primer nivel: de inicial (4 – 5 años) a 2do grado de primaria. - Segundo nivel: Del 3° al 6° grado primaria. - Tercer nivel: 1° a 5° año de secundaria. | Las y los participantes deben crear música y letras originales haciendo alusión a los ejes temáticos. |
| Cuento | | Las y los estudiantes presentarán trabajos elaborados de manera original inspirados en el cuidado, uso y reúso del agua potable, así como conservación de fuentes |
| Poesía | | Los dibujos que se presenten deben comunicar prácticas de cuidado y uso responsable del agua potable y conservación de fuentes naturales. |
| Dibujo y pintura | | Las y los participantes deben demostrar prácticas responsables de uso y reúso responsable del agua potable en el hogar que refleje la disminución del consumo por 3 meses consecutivos. En esta categoría se inscribe el alumno, pero se considera la participación de toda la familia que se encuentra en el hogar. |
| Ahorro de agua en el hogar | | |

Categoría para docentes:

Participan los y las docentes comprometidos en promover el uso y reúso responsable del agua potable y los servicios de alcantarillado, a través el desarrollo de acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua con impacto positivo, aplicado en la comunidad educativa.

Tabla N° 4: Categorías de participación de los docentes al concurso.

| ¿Cuál es la categoría? | ¿A quién va dirigida? | ¿De qué trata? |
|---|---|---|
| Promoción de la cultura del agua con impacto positivo | Docentes de cualquier nivel (inicial, primaria o secundaria), de las instituciones inscritas en el Programa Educativo de la Sunass. | <p>Desarrollo de actividades de promoción dirigida a la comunidad educativa para que de forma creativa se genere conciencia sobre la importancia de los servicios de agua potable y saneamiento en la salud de las personas.</p> <p>Considerando que el resultado de estas acciones deberá tener un impacto positivo medible.</p> |

IV. PAUTAS PARA LA PARTICIPACIÓN

La institución educativa debe estar registrada en el Programa Educativo de la Sunass. Una vez registrada, se encontrará habilitada la opción para la inscripción de los estudiantes y docentes a la X edición de Concurso Escolar.

Las y los docentes serán responsables de la inscripción de sus estudiantes (revisar punto VI), del seguimiento de su participación y del cumplimiento de cada uno de los requisitos para la entrega de los trabajos finales.

Participación de Instituciones Educativas:

A. Categoría “Proyecto Innovador”

- Ser una institución educativa pública o privada en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial.
- La institución educativa sólo postulará con una propuesta o proyecto integral.
- Completar los datos de inscripción solicitados en la página web de SUNASS, adjuntando el Anexo 3, con la firma y sello del director general del centro educativo.

Participación de estudiantes:

Este concurso cuenta con cuatro categorías de expresiones artísticas y otra de acciones de uso y reúso responsable de los servicios de agua potable y alcantarillado al interior del hogar.

A. Categoría “Composición musical”

- La modalidad de participación puede ser individual o grupal (máximo 3 integrantes, estudiantes de la misma aula). El docente, al momento de registrar a los estudiantes, tiene la opción de seleccionar la modalidad de participación.
- El/la (los/las) participante(s) deberá(n) presentar un solo trabajo, en idioma español o lengua originaria (quechua, aimara u otro de dominio comunal).
- Podrán participar con composiciones originales (letra y música) o adaptadas (con letra original con ritmos musicales tradicionales o contemporáneos).
- Si la participación es individual, el alumno o la alumna podrá contar con el acompañamiento de los padres y/o integrantes de la familia residentes en el mismo domicilio.

- El tiempo de duración de la composición musical no debe exceder los 2 minutos.
- La composición musical debe ser completamente original tanto en letra como en melodía.

***Nota:** La copia o plagio es un atentado contra el derecho moral del autor a reconocer su obra como propia, tal como se indica en el artículo N° 219 del Código Penal.

A. Categoría “Cuento”

- La participación es individual.
- El alumno presentará un solo trabajo, escrito en idioma español y narrado en español o lengua originaria (quechua, aimara u otro de dominio comunal).
- Su extensión no debe superar las 2,000 palabras.
- Debe ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso con anterioridad a la participación de este concurso.

B. Categoría “Dibujo y pintura”

- La participación es individual.
- El/la alumno/a presentará un solo trabajo.
- Se permitirá el uso de técnica libre y en cualquier tipo de soporte (puede ser papel, cartón o un mural).
- Se puede emplear lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones o pintura.

C. Categoría “Poesía”

- La participación es individual.
- El alumno presentará un solo trabajo, escrito en idioma español o lengua originaria (quechua, aimara u otro de dominio comunal).
- No hay restricciones en su extensión.
- Debe ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso con anterioridad a la participación en el concurso.
-

D. Categoría “Ahorro del agua en el hogar”

- Para esta categoría se considera la participación de todos los hogares que cuenten con sistema de micro medición y facturación por diferencia de lecturas.
- Se registra como titular de la participación al alumno según el nivel al que pertenece, considerándose la participación de todos los residentes del hogar, sin la necesidad de tener la titularidad de la propiedad.
- Se verificará la reducción del consumo de agua potable, por medio del contraste de por lo menos los tres últimos recibos a la fecha de presentación de la experiencia, considerando el recibo previo al momento de la inscripción al Concurso, como referencia para el contraste de la reducción de consumo con los próximos dos recibos en donde se desarrolla la experiencia:
 - Ejemplo 1: marzo – abril – mayo
 - Ejemplo 2: abril – mayo- junio
 - Ejemplo 3: mayo - junio – julio
 - Ejemplo 4: junio – julio – agosto

- Se tomará en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, referidas al consumo de 100 litros diarios de agua por persona (3 metros cúbicos al mes). En ese sentido, si la familia tuviera cuatro integrantes, se esperaría un consumo promedio de 400 litros de agua al día (12 mil litros, o 12 metros cúbicos de agua, al mes).

Participación de docentes:

A. Categoría “Acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua con impacto positivo”

- Los y las docentes de las instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial EBE; tanto públicas como privadas a nivel nacional pueden participar de manera individual.
- El o la docente debe presentar la experiencia, detallando el impacto de las acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua, aplicadas en la comunidad educativa: directores, docentes, estudiantes, padres, madres de familia y comunidad en general.

V. EJES TEMÁTICOS DEL CONCURSO

Los ejes temáticos contemplados en el concurso son un conjunto de contenidos afines a la temática de promoción del uso y reúso responsable del agua potable y los servicios de saneamiento que buscan ampliar el conocimiento sobre su importancia en nuestras vidas y el medio ambiente.

- **Importancia de la conservación y recuperación de las fuentes de agua:** Para destacar la intervención de la comunidad en la conservación y recuperación de las fuentes de agua, las mismas que son usadas para el abastecimiento a la población, previo proceso de potabilización.
- **Valoración de los servicios de agua potable y alcantarillado:** Crear conciencia sobre el proceso de potabilización del recurso hídrico, desde su captación en las fuentes hasta su llegada a nuestros hogares. Promover acciones referidas al cuidado del alcantarillado para evitar colapsos y aniegos, los mismos que pueden convertirse en focos infecciosos perjudiciales a la salud.
- **Buen uso y reúso del agua potable:** Recomendar a través de diversos consejos el uso solidario del agua potable, así como las formas de reúso que se aplican en nuestra casa y comunidad, promoviendo un uso responsable del recurso que es escaso.
- **El vínculo estratégico entre el agua segura y la salud:** Incidencia en la higiene como herramienta para mitigar los efectos de la Covid-19 y la importancia del agua segura en la lucha contra la desnutrición y otras enfermedades.
- **La carencia del agua segura que pone en riesgo la vida:** Crear conciencia sobre las experiencias que atraviesan varias personas que no cuentan con el servicio de agua, y salen en búsqueda de este recurso que es vital para su desarrollo.
- **Sostenibilidad de los servicios de saneamiento:** Crear conciencia de la importancia de la determinación del valor la cuota familiar en el ámbito rural para dar sostenibilidad a los servicios de saneamiento.
- **Importancia del acceso al agua segura, así como el correcto mantenimiento y limpieza de tanques elevados y cisternas:** Generar conciencia sobre la importancia de contar con acceso al agua segura, con óptimos niveles de cloración. Así como, realizar el mantenimiento, limpieza y desinfección de los reservorios (tanques y/o

cisternas), que permiten almacenar el agua, manteniendo su calidad para el consumo humano.

- **Revaloración de las prácticas ancestrales para la seguridad hídrica:** Dar a conocer los saberes construidos desde la comunidad en la promoción de la preservación de las fuentes de agua, revalorando las practicas ancestrales transmitidas de generación en generación.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

- Para el proceso de inscripción al Concurso, tanto de estudiantes como de docentes, el director deberá registrar previamente a su colegio en el Programa Educativo.
- Las inscripciones estarán abiertas a través de la página web www.sunass.gob.pe durante las fechas establecidas.
- Para la inscripción de los estudiantes al Concurso se tendrá que contar con el consentimiento debidamente llenado y firmado por el padre de familia o tutor responsable del menor (el formato será otorgado por la Sunass a través de la plataforma del Programa Educativo; de no utilizarse dicho formato, será causal de anulación de la inscripción del alumno).
- Los datos de los menores de edad se encuentran protegidos y regulados por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales bajo la ley 2973 (<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/02/Cartilla-menores.pdf>).

Tabla N° 5: Datos obligatorios que deben registrarse durante el proceso de inscripción

| Información obligatoria para el proceso de inscripción al Concurso | |
|--|---|
| Alumno | <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombres y apellidos 2. Número de DNI |
| Docente | <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombres y apellidos 2. Número de DNI 3. Número de teléfono móvil |
| Padre o tutor | <ol style="list-style-type: none"> 4. Correo electrónico 5. Dirección de domicilio |

VII. COMITÉ TÉCNICO Y COMITÉ EVALUADOR POR REGIONES

La Sunass, mediante cada Oficina Desconcentrada de Servicios (24 ODS a nivel nacional) y las Oficinas de Atención al Usuario en la región Lima y en el Callao (7 oficinas) conformarán, con el apoyo de sus aliados estratégicos, los siguientes comités:

- **Comité Técnico:** Responsable de brindar talleres, charlas y recursos dirigidos a los docentes y estudiantes inscritos al concurso con la finalidad de brindarles conocimientos y herramientas para el desarrollo de sus trabajos a presentar.
- **Comité Evaluador:** Equipo responsable de evaluar los trabajos finales presentados según categoría y nivel, verificando que se cumplan con las áreas temáticas del concurso. Estará conformado por uno o varios representantes de las siguientes instituciones:
 - Empresa Prestadora de saneamiento (EP).
 - Dirección Regional de Educación (DRE).

- Unidad de Gestión de Educativa Local (UGEL).
- Dirección General de Salud Ambiental (Digesa)
- Universidad aliada de la región.
- Escuelas e Institutos de Educación Artística y Pedagógica.
- Autoridad Nacional del Agua.
- ONG aliada y relacionada al tema ambiental.
- Artistas independientes.
- Representantes de instituciones públicas o privadas.
- Representante de la Sunass.

Es importante señalar que las Oficinas Desconcentradas de la Sunass son responsables de la revisión y validación de cada uno de los trabajos presentados en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en las presentes bases. La falta de alguno de los requisitos anula la participación del estudiante o docente en el concurso.

Los jefes de las Oficinas Desconcentradas de Servicio son responsables de sustentar y responder ante las consultas u observaciones que puedan presentarse durante el desarrollo del Concurso.

VIII. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Requisitos obligatorios para la presentación de trabajos por modalidad y categoría:

Participación de Instituciones educativas:

A. Categoría “Proyecto Innovador”

- Presentar un informe de la experiencia del proyecto innovador de ahorro y/o uso eficiente del agua potable.
- Plazo mínimo de implementación 3 meses antes de la fecha de entrega del trabajo final.
- Un video (máximo 2 minutos de duración) que evidencie el desarrollo del proyecto. Se deberá incluir, por lo menos 2 testimonios de los integrantes del centro educativo. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y su respectivo enlace en YouTube.
- Otras evidencias que se consideren pertinentes, en formato PDF.

Participación de estudiantes:

A. Categoría “Composición musical”

- Letra de la canción en castellano, en formato Word, fuente Arial, tamaño 12.
- De ser el caso, letra de la canción en lengua originaria (quechua, aimara, otro), en formato Word, fuente Arial, tamaño 12.
- Grabación de la composición musical en formato mp3 de audio. (máx. 2 minutos de duración)
- Un video clip en formato mp4 de video y su respectivo enlace en YouTube. (máx. 2 minutos de duración)
- Dos fotografías del estudiante que demuestren el desarrollo del proceso artístico, en formato JPG, máximo 1 mega de tamaño por cada foto.
- Completar la ficha de reporte habilitada en el sistema del concurso.
- La composición musical debe ser completamente original tanto en letra como en

melodía.

***Nota:** La copia o plagio es un atentado contra el derecho moral del autor a reconocer su obra como propia, tal como se indica en el artículo 219 del Código Penal.

B. Categorías “Cuento” y “Poesía”

- Cuento o poema en castellano en formato Word, fuente Arial, número 12.
- De ser el caso, cuento o poema en lengua originaria (quechua, aimara, otro), en formato Word, fuente Arial, número 12, debe presentarse junto con el requisito anterior.
- Dos fotografías del estudiante que demuestren el desarrollo del proceso artístico, en formato JPG, máximo 1 mega de tamaño por cada foto.
- Un video en formato mp4 de la narración (cuento) o declamación (poesía), con su respectivo enlace en YouTube. (máximo 1 minuto de duración)
- Completar la ficha de reporte habilitada en el sistema del concurso.

C. Categoría “Dibujo y pintura”

- Una fotografía solo del trabajo en formato JPG (tamaño de 1 mega).
- Archivo digital del trabajo en formato PDF.
- Dos fotografías del estudiante que demuestren el desarrollo del proceso artístico, en formato JPG, máximo 1 mega de tamaño por cada foto.
- Un video demostrando el proceso de desarrollo del trabajo por parte del alumno, en donde se le aprecie que está realizando el pintado o dibujo, debe ser presentado en formato mp4 y su respectivo enlace en YouTube.

Todos los requisitos son de carácter obligatorio, el no registro de alguno de los requerimientos en la plataforma del Concurso Escolar será causal de eliminación de la postulación sin opción a apelación.

D. Categoría “Ahorra del agua en tu hogar”

- Presentar un informe de las buenas prácticas implementadas en el hogar (se realizará a través de una ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso).
- Fotografías de al menos tres recibos de agua de meses consecutivos que evidencien la disminución del consumo (en formato JPG, tamaño de 1 mega como máximo). Los recibos deberán corresponder al periodo de inscripción hasta el de presentación de los trabajos al Concurso.
- Un video (máximo 2 minutos de duración) describiendo las prácticas implementadas en el hogar sobre el uso y reúso del agua potable. Se deberá incluir, por lo menos 2 testimonios de los integrantes del hogar explicando cómo el estudiante generó en ellos un cambio de actitud. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y su respectivo enlace en YouTube.
- Tres fotografías en formato JPG, que muestren las buenas prácticas implementadas por los miembros de la familia en el hogar y los mecanismos que se implementaron para gestionar la reducción del consumo, tamaño de 1 mega por cada foto.
- Completar la ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso.

Participación de docentes:

A. Categoría “Promoción de la cultura del agua con impacto positivo”

- Presentar un informe de la experiencia implementada en el aula (se realizará a través de una ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso)
- Un video (máximo 5 minutos de duración) que evidencie el desarrollo de las acciones de sensibilización y comunicación desarrollada en el aula o la institución educativa. Se deberá incluir, por lo menos 3 testimonios de los beneficiarios. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y/o su respectivo enlace en YouTube.
- Reporte de tabulación de encuestas realizadas antes y después de aplicar las acciones de comunicación y sensibilización, para medir el impacto obtenido.
- Ficha técnica de actividad de conversatorio con padres y/o tutores de los estudiantes y conclusiones. (Se realizará a través de una ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso).
- Otras evidencias que se consideren pertinentes.

IX. CALIFICACIÓN

La Oficina Desconcentrada de Servicios de la Sunass, luego de verificar que los trabajos presentados cuentan con todos los requisitos requeridos en las bases, enviará al Comité Evaluador los trabajos para que proceda con el proceso de calificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad
- Creatividad
- Expresión del verdadero sentido del tema.
- Relación del trabajo con los ejes temáticos del Concurso

La nota mínima aprobatoria es de 16, de no encontrarse trabajos que tengan la nota mínima aprobatoria, se declarará desierto el nivel de participación y categoría durante las evaluaciones regionales y nacionales.

El fallo del Comité Evaluador será inapelable.

X. DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

La Sunass hará entrega de un diploma de reconocimiento a los 3 primeros puestos de todas las categorías y niveles de participación del X Concurso Nacional Escolar 2023.

Para los estudiantes:

- Sunass hará entrega de un diploma a los niños, niñas y jóvenes que ocupen los 3 primeros puestos en la etapa regional y nacional.
- Los trabajos ganadores que ocupen los 3 primeros puestos a nivel regional podrán participar, previa coordinación, en la feria presencial ExpoAgua Educativa con la finalidad de dar a conocer su buena práctica en su región.
- Los trabajos ganadores de las categorías Cuento y Poesía en la etapa nacional se publicarán en un E-book promovido por la Sunass.
- Difusión del trabajo ganador en la etapa nacional de la categoría Composición Musical,

a través de los medios institucionales de la Sunass.

- Los trabajos ganadores de la categoría Dibujo y Pintura en la etapa nacional serán publicados en la página www.gob.pe/sunass, y para su mayor visibilidad se compartirá un post en redes sociales que dirija a los usuarios a la exposición de dichos trabajos.
- Los trabajos ganadores de la categoría “Ahorro del Agua en el ahogar”, en la etapa nacional serán publicados en la página www.gob.pe/sunass, y para su mayor visibilidad se compartirá un post en redes sociales que dirija a los usuarios a la exposición de dichos trabajos.
- Los trabajos ganadores en la etapa nacional de la categoría “Cuento” serán adaptados y escenificados para ser presentados durante la Semana Nacional del Agua Potable – SNAP 2023.

Para los docentes:

- Sunass hará entrega de un diploma a los docentes que ocupen los 3 primeros puestos en la etapa regional y nacional.
- Los trabajos ganadores que ocupen los 3 primeros puestos a nivel regional podrán participar, previa coordinación en la feria presencial ExpoAgua Educativa, con la finalidad de dar a conocer su buena práctica en su región.
- Representantes de ganadores nacionales podrán participar, previa coordinación, en el foro que se desarrollará en el marco de la feria Expo Agua Educativa.
- Difusión de la buena práctica del docente ganador en la etapa nacional, a través de los medios institucionales de la Sunass.

Para las instituciones educativas:

- Sunass hará entrega de un diploma a las instituciones educativas que ocupen los 3 primeros puestos en la etapa regional y nacional.
- Las II.EE. ganadoras que ocupen los 3 primeros puestos a nivel regional podrán participar, previa coordinación, en la feria presencial ExpoAgua Educativa, con la finalidad de dar a conocer su buena práctica en su región.
- Reconocimiento público en el Foro virtual ExpoAgua Educativa donde los representantes de las instituciones educativas ganadoras a nivel nacional podrán exponer sus experiencias sobre la categoría en las que han participado.
- Difusión de la buena práctica de la Institución Educativa ganadora en la etapa nacional, a través de los medios institucionales de la Sunass.

XI. CALENDARIO DEL CONCURSO

Tabla N° 6: Cronograma del Concurso Escolar

| Cronograma del X Concurso Escolar Nacional “Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable” | | |
|--|--|---------------------------------|
| Etapa | Descripción | Fecha |
| Primera | Lanzamiento oficial | 11 de abril |
| Segunda | Proceso de inscripción | Del 11 de abril al 15 de mayo |
| Tercera | Acompañamiento técnico para docentes y estudiantes | Del 20 de mayo al 15 de julio |
| Cuarta | Recepción de trabajos | Del 17 de julio al 18 de agosto |

| | | |
|---------|--|-------------------------------------|
| Quinta | Evaluación de trabajos | Del 21 de agosto al 10 de setiembre |
| Sexta | Declaratoria de finalistas | 25 de setiembre |
| Séptima | Feria ExpoAgua Educativa: Declaratoria de ganadores | 6 de octubre |

XII. CESIÓN DE DERECHOS DE LAS OBRAS PRESENTADAS

- Con su inscripción en el Concurso los participantes en las categorías convocadas se acogen a las presentes bases y ceden automáticamente a la Sunass, de manera no exclusiva y gratuita, los derechos de reproducción, comunicación al público, difusión, distribución, adaptación, traducción y transmisión sobre sus obras. Al ejercer los derechos cedidos, la Sunass indicará el nombre del respectivo autor y del centro educativo al que este pertenece.
- Corresponde a la Sunass decidir sobre qué obras ejercer o no los derechos cedidos.
- En caso la Sunass otorgue licencias de uso sobre los derechos que se le han cedido, lo hará a título gratuito.
- La cesión de derechos de las obras (trabajos presentados) se realiza por todo el plazo hasta que estas pasen a dominio público. Dicha cesión de derechos se extiende al ámbito territorial nacional e internacional.

XIII. ANEXO

- **ANEXO 1.** Carta de autorización del padre, madre de familia o tutor, por medio del cual da su consentimiento para que su menor hijo o hija, participe en la X edición del Concurso Escolar Nacional “Buenas prácticas para el ahorro del agua potable” - Sunass 2023.
- **ANEXO 2.** Carta de autorización del docente por medio del cual brinda su consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado a la X edición del Concurso Escolar Nacional “Buenas prácticas para el ahorro del agua potable” -Sunass 2023.
- **ANEXO 3.** Carta de autorización del/la directora/a por medio del cual brinda su consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado a la X edición del Concurso Escolar Nacional “Buenas prácticas para el ahorro del agua potable” -Sunass 2023.

ANEXO 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN

DEL PADRE, MADRE DE FAMILIA O TUTOR POR MEDIO DE LA CUAL BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE SU MENOR HIJO O HIJA EN LA X EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DEL AGUA POTABLE” Y CESIÓN DE DERECHOS DE SUS TRABAJOS PRESENTADOS - SUNASS 2023

Por medio de la presente yo: **María Soledad Villalta Ramos**, identificado con DNI N° **28425789**, con domicilio en **Jr. Salvador Allende N° 2578**, interior **H**, distrito del **Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**; en mi calidad de **MADRE**, del estudiante **Paolo Gabriel Rodríguez Villalta**, identificado con el DNI N° **35425487**, que a la fecha cursa el **6to grado de primaria**, de la institución educativa N° **1050 – Roque Benavides**, autorizo su participación en la X edición del Concurso Nacional Escolar “Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable” de la Sunass, en pleno conocimiento de las bases, por lo cual cedo los derechos de los trabajos presentados a la Sunass, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir el nombre del participante, del docente responsable y de la institución educativa a la que pertenece.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con el docente responsable, por lo cual garantizo mi colaboración hacia mi menor hijo (a) en la elaboración y presentación del trabajo que presenta a dicho certamen.

Para dejar constancia de todo ello, firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de febrero de 2023

NOMBRE COMPLETO: **María Soledad Villalta Ramos**
DNI: **28425789**
CELULAR: **968 564 231**
CORREO ELECTRÓNICO: **Marisol_villaltaramos@gmail.com**

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCENTE QUE BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DERECHOS DEL TRABAJO PRESENTADO A LA X EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DEL AGUA POTABLE” – SUNASS 2023

Por medio de la presente yo: **Isabel Mendoza Sánchez**, identificado con DNI N° **28425789**, con domicilio en **Jr. Salvador Allende N° 2578**, interior **H**, distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**; que a la fecha labora en: **la institución educativa N° 1050 – Roque Benavides**, del distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**. Ratifico mi consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado en la X edición del Concurso Nacional Escolar “Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable” de la Sunass, en pleno conocimiento de las bases, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir mi nombre como responsable de la buena práctica y el nombre de la institución educativa a la que pertenezco.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con la institución educativa que represento como docente, por lo cual garantizo mi colaboración con este certamen y presentación del trabajo solicitado.

Para dejar constancia de todo ello firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de febrero de 2023

NOMBRE COMPLETO: **Isabel Mendoza Sánchez**
DNI: **15425487**
CELULAR: **968 564 231**
CORREO ELECTRÓNICO: **isabel_2842@gmail.com**

ANEXO 3

CARTA DE AUTORIZACIÓN

DEL DIRECTOR (A) QUE BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DERECHOS DEL TRABAJO PRESENTADO A LA X EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DEL AGUA POTABLE” - SUNASS 2023

Por medio de la presente yo: **Isabel Mendoza Sánchez**, identificado con DNI N° **28425789**, con domicilio en **Jr. Salvador Allende N° 2578**, interior **H**, distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**; que a la fecha dirige **la institución educativa N°1050 – Roque Benavides**, del distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**. Ratifico mi consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado en la X edición del Concurso Nacional Escolar “Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable” de la Sunass, en pleno conocimiento de las bases, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir mi nombre como responsable de la buena práctica y el nombre de la institución educativa a la que lidero.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con la institución educativa que represento, por lo cual garantizo mi colaboración con este certamen y presentación del trabajo solicitado.

Para dejar constancia de todo ello firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de febrero de 2023

NOMBRE COMPLETO: **Isabel Mendoza Sánchez**
DNI: **15425487**
CELULAR: **968 564 231**
CORREO ELECTRÓNICO: **isabel_2842@gmail.com**